

600.1480.20-026

Bogotá, D.C.; 16 de abril de 2021

Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Radicado: S-2021-004382 2021-04-19 17:20:29
Envía: 190 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: [REDACTED]
Asunto: AMPLIACIÓN PLAZO ENTREGA DE PR
Paginas:1 Anexos: VOLUMETRÍA OPERACIONES

Doctor

[REDACTED]

Presidente

[REDACTED]

[colombia.\[REDACTED\]@colombia.com](mailto:[REDACTED]@colombia.com)

Ciudad

Asunto: AMPLIACIÓN PLAZO ENTREGA DE PROPUESTAS OPERADOR BANCARIO-FINANCIERO – INFORMACIÓN ESAP

Reciba un cordial saludo Doctor [REDACTED]

La Escuela Superior de Administración Pública se permite comunicar a los establecimientos bancarios interesados en el proceso de selección del OPERADOR BANCARIO-FINANCIERO-INFORMACIÓN que, ante las diferentes inquietudes relacionados con mayor detalle de la volumetría de registros del operador de información, así como mayor plazo solicitado por varios para la entrega de la propuesta, lo siguiente,

1. Con el objetivo de brindar a todos los invitados y/o proponentes información más detallada sobre volumetría se adjunta el anexo 1 al respecto.
2. Se Aclara que en cumplimiento de la Resolución 2388 del 10 de junio de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, página 115, numeral 6.2: para la ESAP el archivo de salida no contará con el registro de salida tipo 2 liquidación detallada.
3. Se define el **miércoles 21 de abril de 2021 a las 5:00 p.m.** como el nuevo y último plazo para la presentación de la propuesta.

Se mantiene la disponibilidad de contactarse con María Alejandra Pachón Rocha, correo electrónico: maria.pachon@esap.edu.co celular: 3164711629 y Sergio Cortés Rincón, correo electrónico: sergio.cortes@esap.edu.co celular: 3112004432 en caso de ser necesario.

Se agradece que la propuesta venga con la mayor claridad en los servicios y beneficios que el establecimiento bancario se comprometería a prestar a la ESAP en función de las condiciones solicitadas.

Recibidas las propuestas, se efectuará una citación para que el establecimiento bancario proceda a exponer con detalle la misma ante un equipo delegado por la ESAP.

Cordialmente,



ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL GALLEGO
Subdirectora Nacional de Gestión Corporativa

Anexo No. 1: Volumetría Operaciones e información 2020

Elaboró: Sergio Cortés Rincón
Revisó: Sergio Cortés Rincón y Alejandra Pachón

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN - PBX: 4434920
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Escuela Superior de
Administración Pública